



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **446-15**

25 SEP 2015
Salta,
Expediente N° 12.332/15

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la alumna María Belén Cabrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL CON DISTINTAS REFERENCIAS ANTROPOMETRICAS DE EMBARAZADAS ATENDIDAS EN CENTROS DE SALUD – SALTA CAPITAL 2014", cuya directora de Tesis es la Lic. Nelly Beatriz Contreras, según Resolución D N° 314/14.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 339/15 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis y que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS), efectuada por la alumna María Belén Cabrera relacionados con el trabajo de tesis denominado "VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL CON DISTINTAS REFERENCIAS ANTROPOMETRICAS DE EMBARAZADAS ATENDIDAS EN CENTROS DE SALUD – SALTA CAPITAL 2014", cuya directora de Tesis es la Lic. Nelly Beatriz Contreras, según Resolución D N° 314/14.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS) en la partida 5.1.3, al



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

446-15

Salta, 25 SEP 2015
Expediente N° 12.332/15

presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la Tesista y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa